

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

AUTO 00590- 22

La Plata, Huila 15 de julio de 2022.

Mediante radicado No. 20223200197632 de 15 de julio de 2022, Numero de Vital 230000770124622001, PAF-00590-22, el señor Gerardo Rodríguez Montealegre identificado con cedula de ciudadanía No. 7.701.246 de Neiva Huila y la señora Yazmin Neuta Montealegre identificada con cedula de ciudadanía número 36.306.081 de Neiva Huila, propietarios del predio urbano, solicitan el permiso para aprovechamiento forestal aislado menor a 10 M³ de un (01) individuo forestal de la especie Guamo que se encuentra en el predio urbano de su propiedad, localizado en la Calle 6 N° 9ª – 88 Barrio Primero de Mayo, jurisdicción del municipio de La Plata Departamento del Huila, solicitan permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal doméstico, fotocopia de cedula de ciudadanía de los solicitantes, certificado de libertad y tradición numero 204-21725 del 14 de julio de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

CUARTO.- Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.) El valor a pagar por el señor Gerardo Rodríguez Montealegre identificado con cedula de ciudadanía No. 7.701.246 de Neiva Huila y la señora Yazmin Neuta Montealegre identificada con cedula de ciudadanía número 36.306.081 de Neiva Huila, propietarios del predio urbano, localizado en la Calle 6 N° 9ª – 88 Barrio Primero de Mayo, jurisdicción del municipio de La Plata Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente.

VoBo Ing. Leidy Catherin Clavijo
 Proyectó Ing. Yuberica F. Díaz Embus



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	XXXXX

Radicado 20223200197632 de 15 de julio de 2022
Numero De Vital 230000770124622001
Expediente Paf-00590-22
Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto De Visita.